

Lunes, 23 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Modificación de Crédito N° 368/2023 del presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 05/10/2023 de la entidad de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 368/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERIA.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ORDINARIA celebrada el día 05/10/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERIA.

Aprobado inicialmente el expediente de CREDITO EXTRAORDINARIO/ SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERIA, por Acuerdo del Pleno de fecha 05/10/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Lunes, 23 de octubre de 2023

Pozuelo de Zarzón, 16 de octubre de 2023

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

